



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 14 de marzo de 2022

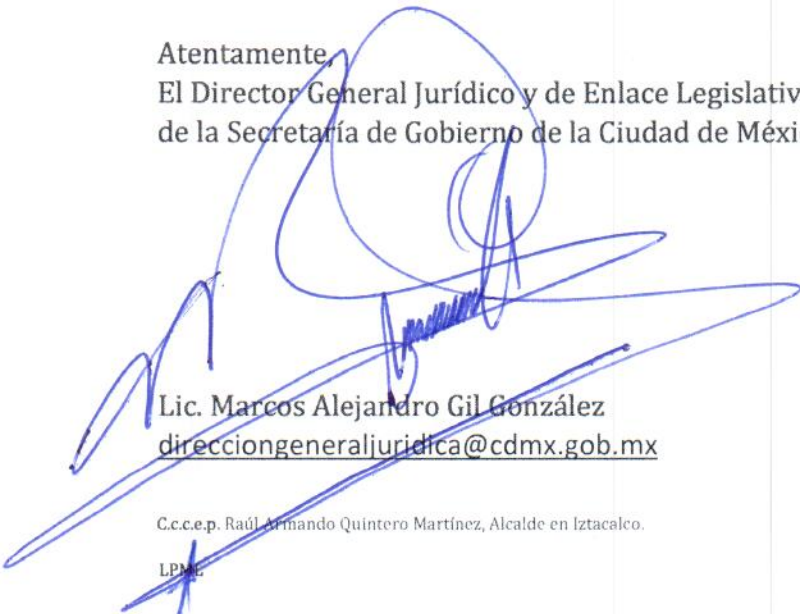
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000298/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso de la Ciudad de México  
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AVC/DGGyAJ/DG/SGyCGM/JUDLGMMyEP/387/2022 de fecha 9 de marzo de 2022, firmado por la Jefa de Unidad Departamental de Licencias de Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos en la Alcaldía de Venustiano Carranza, la Lic. Edith Santana Duarte, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 17 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0581/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

  
Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Raúl Armando Quintero Martínez, Alcalde en Iztacalco.

LPME





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA  
VENUSTIANO  
CARRANZA  
LA EXPERIENCIA GOBIERNA

298

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y  
ASUNTOS JURÍDICOS  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO Y CONTROL  
DE GIROS MERCANTILES  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE LICENCIAS DE GIROS MERCANTILES Y  
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de  
**Magón**  
RECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Oficio: AVC/DGGyAJ/DG/SGyCGM/JUDLGMyp/387/2022  
Ciudad de México, a 9 de marzo del 2022

**LIC. MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**CALLE PINO SUAREZ # 15, PISO 2**  
**COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.**  
**PRESENTE.**

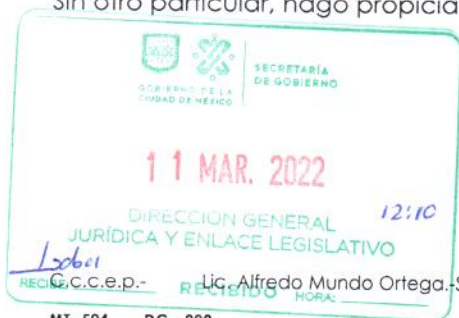
En atención a su similar SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00068.9/2022, de fecha 22 de febrero del año 2022, en el cual adjunta el oficio MDSPOPA/CSP/0581/2022 de fecha 17 de febrero del año en curso, mediante el cual se da a conocer a este Órgano Político Administrativo en Venustiano Carranza, la Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 17 de febrero del presente año, mismo que a la letra señala:

*"Único.- De conformidad con el art. 124 fracción XV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se exhorta respetuosamente a las y los titulares de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, para que, de conformidad con sus obligaciones, den a conocer en sus respectivos sitios de internet, el padrón actualizado de establecimientos mercantiles que operan en sus demarcaciones, así mismo se exhorta a las y los titulares de las Alcaldías Tlalpan, Cuauhtemoc, Benito Juárez y Coyoacan, para que, de conformidad con sus obligaciones, realicen la actualización correspondiente al último trimestre del año 2021 del padrón de establecimientos mercantiles que operan en sus demarcaciones y se den a conocer en sus respectivos sitios de internet, a fin de contar con los padrones de giros mercantiles actualizados. sobre el particular le comunico lo siguiente.*

Que de conformidad con lo precisado en la Ley Organica de Alcaldías de la Ciudad de México, y relativo a las funciones de la Jefatura de Unidad Departamental de Licencias de Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos, y en el ámbito de nuestra competencia, **esta Autoridad Administrativa toma de conocimiento el punto de acuerdo ya que el padrón en comento se ha entregado en tiempo y forma.**

De igual forma, este Organó Político Administrativo estará al pendiente para enviar dicho padrón de conformidad con los tiempos que marca la Ley.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

*[Firma manuscrita]*

LIC. EDITH SANTANA DUARTE  
JEFA DE LA UNIDAD.



MT.-504 DG.- 229

Francisco del Paso y Troncoso 219, Jardín Balbuena,  
Venustiano Carranza, C.P. 15900, Ciudad de México,  
T. 55 5764 9400 ext. 1140

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS